

exp 4 700519

Guayaquil, 10 de febrero del 2015

Señorita

ELIZABETH VIRGINIA TORRES GRANDA

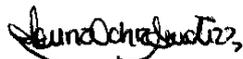
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que en Junta General de Accionistas de la Compañía **T&O ASESORES EMPRESARIALES EMPREST&O S.A.**, celebrado el día de hoy tuvo el acierto de elegirla usted como **PRESIDENTE** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma, entre las que consta la de ejercer individualmente o en conjunto con el Gerente General la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

El Estatuto Social vigente de la Compañía **T&O ASESORES EMPRESARIALES EMPREST&O S.A.** consta en la Escritura Pública que autorizó el Notario Trigésimo Titular del Cantón Guayaquil, **DOCTOR PIERO THOMAS AYCART-VINCENZINI CARRASCO** el 22 de septiembre del 2014, e inscrita en el registro mercantil del cantón Guayaquil el 26 de enero de 2015.

Muy atentamente,



LORENA PRISCILA OCHOA GOROTIZA

Secretaria ad-hoc

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE de la Compañía **T&O ASESORES EMPRESARIALES EMPREST&O S.A.**, para el cual he sido designada.

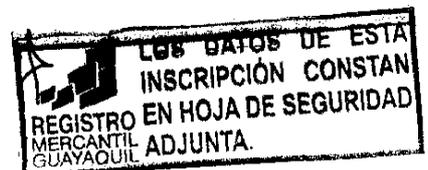
Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana.-

Guayaquil, 10 de febrero del 2015



ELIZABETH VIRGINIA TORRES GRANDA

C.C. 1707969034



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:7.750
FECHA DE REPERTORIO:11/feb/2015
HORA DE REPERTORIO:16:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Marzo del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **T&O ASESORES EMPRESARIALES EMPREST&O S.A.**, a favor de **ELIZABETH VIRGINIA TORRES GRANDA**, de fojas **8.031 a 8.033**, Registro de Nombramientos número **2.692**.

ORDEN: 7750



Guayaquil, 06 de marzo de 2015

REVISADO POR:

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1072217